

LA UNIÓN GREMIAL

Organo del CENTRO INDUSTRIAL y COMERCIAL de esta villa
defensor de los intereses morales y materiales de la misma.

Redacción y Administración

PLAZA DEL GANADO, NÚM. 22.—1.º

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR
Plaza Perpiñá, 4.



OBSERVACIONES

Se publica una ó más veces al mes.

Los escritos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

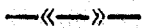
Insertéense, ó no, no se devuelven los originales.

AÑO I.

Granollers 13 de Octubre de 1901

NÚM. 5.

Á LOS ELECTORES



Proximos ya á las elecciones municipales debemos decir algo de la lucha que se prepara, lucha que al fin ha de redundar solo y exclusivamente en bien de esta villa que es al fin y al cabo á lo que aspiran todos cuantos toman parte en la pelea contra del refinado caciquismo que hoy lo tiene todo minado.

Este es el punto de partida: combatir al caciquismo que de tantos años solo siembra la ruina en la clase media y baja en provecho de los más altos y en exclusivo bien para ellos.

Sentado esto, que está en el ánimo de todos cuantos están al corriente de las cosas de esta villa, cúmplenos manifestar que este Centro industrial y comercial, ayudado por las entidades y elementos sanos de esta villa, presenta batalla á estos que si alguna cosa han hecho, ha sido enriquecerse á costa de todos; de amigos y enemigos, porque al fin y al cabo como amigo, no han tenido mas que el dinero.

Que esto ya es viejo de puro sabido, ya lo sabemos, pero esto no es obstáculo, al contrario, debe decirse cada dia, cada hora y cada minuto á fin de que se inculque en la mente de todo el mundo y asi, quizá se salga de esa apatía que tanto daño causa, puesto que los que por espacio de tan largo tiempo vienen manejando la cosa pública se aprovechan

de ella para sus fines políticos y particulares.

Esta apatía debe de cesar, debe el pueblo demostrar en las proximas elecciones que ya ha despertado, y que al despertar se ha orientado de la pesadilla en que estaba sumido y que no yerra el camino, que sigue el derecho, que comprende su deber, que sabe lo que significa el ser hombre independiente y que se deshace para siempre de todos esos que, con sus tapujos, han dejado Granollers que interiormente causa asco á las personas de sentimientos nobles y humanitarios.

Quizá se diga, se diga bien: ya he despertado. ¿Qué hago ahora? ¿Cual es el camino derecho? ¿No serán todos unos? ¡No! les diré yo. La coalición electoral que se ha formado por iniciativa de este Centro aspira solo y únicamente al bien de la población, no le guían rencores personales, no le guía afán de representación alguna, le guía solo el amor á Granollers, el deseo de verla rica y floreciente y el deber que se ha impuesto, aun que sea á costa de grandes sacrificios de destronar para siempre á estos cuantos caciques que se han puesto al mundo por montera y que no se paran en barras cuando á sus fines particulares conviene, aun que sea á costa de Granollers entero; ¡Qué les importa á ellos que se hunda Granollers, si cuanto más hundido está más ancho campo tienen para medrar! Su norma es dividir,

dividir siempre, asi ellos se aprovecharán de las divisiones y lucirán su omnipotencia en la seguridad de quedar impunes en todo.

A los electores toca el darles la puntilla, si es que están hastiados de tanta inmundicia, que vayan como un solo hombre á depositar su voto en las próximas elecciones en favor de los candidatos de la coalición, de no hacerlo, demostrarán que bien les va la cosa con que vaya mal, entonces, si ha de llegar este caso demostrarán que tienen razon los que dicen que los hombres de Granollers solo y exclusivamente se preocupan de si mismos, dejando que todo se hunda, aun sabiendo que han de perecer en el hundimiento.

Un nuevo pago en Granollers



Causa verdadero espanto la manera como sigue la Administración Municipal de esta desgraciada población desde unos cuantos años á esta parte.

Por fin de fiesta, podemos decir, se descuelga nuestro *bomladoso* Ayuntamiento en querer consiguair en el presupuesto ordinario de ingresos confeccionado al parecer, por dicha Corporación para regir en el año próximo 1902, el recurso de arbitrios extraordinarios á fin de enjugar el déficit que resulta en el mismo, cuando actualmente ya tiene fijados al efecto el máximo de todos los derechos acordados, permitidos por las leyes,